

SEGUNDO CONCURSO DE MONOGRAFÍAS IOP PUCP

2015-2016

BASES DEL CONCURSO

1. Objetivo del concurso

El objetivo del presente concurso es premiar monografías académicas que construyan una reflexión sobre un tema que pueda abordarse a partir de los datos provenientes de las encuestas que el Instituto de Opinión Pública de la PUCP ha realizado en los últimos años. De esta manera se busca promover en la comunidad universitaria la investigación en temas de Opinión Pública y el uso de los datos producidos por el IOP. Asimismo, se espera que este concurso sirva de estímulo para la elaboración de trabajos de tesis de pregrado y posgrado sobre estos temas.

2. De los participantes

El concurso está dirigido a:

- a) **Estudiantes de pregrado** de cualquier especialidad de la PUCP, inscritos durante el semestre 2015-2 y que se encuentren por lo menos en el octavo nivel de sus estudios de pregrado.
- b) **Egresados** de las diversas carreras de pregrado de la PUCP, siempre y cuando hayan egresado y/u obtenido su grado de bachiller entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2015.
- c) **Los estudiantes de cualquier programa de maestría** de la Escuela de Posgrado de la PUCP, inscritos durante el semestre 2015-2.

Los concursantes pueden presentarse como autores individuales o colectivos. Pueden presentar más de una monografía, pero sólo será premiada aquella que tenga el mayor puntaje en la evaluación final.

3. De los trabajos

Las monografías deberán ser trabajos inéditos y profundizar en el análisis y reflexión acerca de alguno de los temas abordados en las encuestas realizadas por el IOP-PUCP y cuyas bases de datos se encuentran disponibles a través del sistema IOP-DATA (<http://iop-data.pucp.edu.pe>). Para ello los participantes deberán registrarse en el sistema (el registro es gratuito).

Dentro de ese marco, la elección del tema es libre, pero se busca incentivar trabajos que propongan un análisis comparativo, longitudinal o transversal (comparando el mismo tema en diversos momentos del tiempo; comparando al Perú con otros países en un mismo momento; o una combinación de ambos). En tal sentido resultan particularmente relevantes los siguientes estudios realizados por o encargados al IOP, cuyas bases de datos se encuentran disponibles en la plataforma IOP-DATA:

- Estudio Comparado de Sistemas Electorales (2006 y 2011), cuyos datos también pueden accederse en www.cses.org.

- Estudio Familia y Roles de Género (2012). El International Social Survey Programme ha publicado los datos recopilados por 38 países durante el periodo 2012-2013 (www.issp.org).
- Estudio Panel Consulta Popular de Revocatoria (2013).
- Estudio Panel Elecciones Municipales en Lima (2014).
- Estudio Perú, las Américas y el Mundo (2008, 2010 y 2014). Los datos comparados pueden acceder a través de: <http://www.lasamericasyelmundo.cide.edu/>
- Estudio de Percepciones Lima Cómo Vamos (2010-2014). Estudio desarrollado por el observatorio ciudadano Lima Cómo Vamos como parte de su evaluación anual de la calidad de vida en la ciudad de Lima Metropolitana (www.limacomovamos.org).
- Encuesta Mundial de Valores: Los datos de la encuesta mundial de valores se deben descargar desde el sitio web de dicho proyecto: <http://www.worldvaluessurvey.org>.

Cada monografía debe desarrollar:

- Una introducción donde se defina el tema escogido y se especifiquen las preguntas y los objetivos del trabajo, y se justifique la relevancia del mismo.
- Una breve exposición del enfoque a partir del cual se hará la reflexión y el análisis del tema y de la información de las encuestas a ser utilizada, que incluya además una sucinta elaboración del estado de la cuestión del tema escogido.
- Especificar los datos de las encuestas que serán utilizados (encuestas, preguntas, indicadores), tomando en cuenta el universo o población objetivo que buscan representar (información que se encuentra en las fichas técnicas y cuestionarios de los estudios correspondientes).
- La presentación de los resultados y conclusiones del análisis.

4. Presentación de las monografías

Los interesados deberán presentar los abstracts de sus propuestas hasta el 30 de octubre del 2015, para ello deberán inscribirse en el siguiente enlace:

<http://goo.gl/forms/m53JuioIGv>

La información proporcionada por los abstracts servirá para tener una idea de los temas escogidos y así contar con criterios para la conformación de los jurados.

Los trabajos finales deberán presentarse a más tardar el **14 de marzo del 2016** en las oficinas del Instituto de Opinión Pública de la PUCP. Los trabajos deberán presentarse con seudónimo. En el cuerpo del texto se evitará incluir información que permita identificar al autor o autores. En la carátula del documento deberá figurar únicamente el título de la monografía y el seudónimo del autor (o autores) y deberá presentarse en **dos copias** espiraladas dentro de un sobre manila. El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera: **"Segundo Concurso de Monografías – Instituto de Opinión Pública (Seudónimo del Autor)"**. Dentro del sobre manila deberá incluirse otro sobre abierto conteniendo una hoja con el título de la monografía, el resumen, el nombre del autor (o autores), el código PUCP, el correo electrónico y su(s) teléfonos; este sobre deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo utilizado. El nombre real del autor no deberá quedar consignado en ningún otro lugar visible del material impreso presentado.

Adicionalmente, se deberá enviar un correo electrónico dirigido a iop.data@pucp.edu.pe, indicando en el asunto: "Segundo concurso de monografías IOP – Monografía". En el cuerpo del mensaje se proporcionará: el título de la ponencia, el resumen, el nombre del autor (o autores), el código PUCP, el correo electrónico y su(s) teléfonos. En este correo electrónico deberá adjuntarse el archivo digital en MS Word o PDF de la monografía.

Los jurados calificarán los trabajos sin conocer la identidad de los autores.

Se aceptan monografías con autores colectivos; sin embargo, el premio se asigna al trabajo, independientemente de la cantidad de autores.

Formato a utilizar:

El texto final de la monografía deberá tener las siguientes características:

- Luego del título de la monografía, en la segunda página debe incluirse un resumen de entre 150 y 200 palabras.
- No debe sobrepasar las 14 000 palabras, incluyendo notas, tablas, apéndices y referencias bibliográficas.
- El texto debe estar justificado, con tipo de letra Times New Roman tamaño 11, espacio de interlineado 1,5, con márgenes de 2,5 cm superior e inferior y 2,5 cm a los lados.
- En las tablas o gráficos, las cifras deberán usar un máximo de tres decimales (por ejemplo: 0.048). Se usará la coma para separar millares y el punto para separar decimales.
- Los cuadros (tablas, gráficos e ilustraciones) deberán estar insertados en el cuerpo del texto. Cada cuadro debe ser encabezado por una numeración única a lo largo del documento (1, 2, 3...) y un título breve. Todos los cuadros deben indicar la fuente de los datos y de su elaboración. Las tablas deben incluir una descripción mínima para cada columna y fila.
- Se debe seguir el sistema de citación autor-año, especificado en la “Guía PUCP para el Registro y Citado de Fuentes – 2015”. Toda fuente citada debe estar inserta en el texto y detallada al final del documento, en la lista de referencias. No deben usarse abreviaturas del tipo “loc. cit.”, “op. cit.”, “ídem”, “ibid”; por otra parte, en la primera aparición sólo debe usarse “et al.” para documentos con tres o más autores. Para mayor información sobre el registro y citado de fuentes de la Guía PUCP ver:
http://www.pucp.edu.pe/documento/institucional/Guia_PUCP_para_el_registro_y_citado_de_fuentes-2015.pdf
- Al final del documento se debe incluir una lista de referencias bibliográficas completas, ordenada alfabéticamente según el primer apellido del autor. Las referencias deben contener el apellido y las iniciales de todos los autores del documento. En la bibliografía sólo deben figurar las referencias citadas en el texto.
- Las notas a pie de página deben ser utilizadas para comentarios cortos y sustantivos. Se pueden incluir anexos al final del texto con información adicional.
- La ética en los procedimientos y contenidos es responsabilidad expresa del autor. La rigurosidad en la citación de fuentes es un requisito indispensable para participar en el concurso.

5. Jurado y criterios de evaluación

El jurado estará conformado por un grupo de profesores e investigadores designados por el Director del Instituto de Opinión Pública. Se evaluará la calidad de la argumentación de los trabajos y del análisis de los resultados de las encuestas. Los trabajos serán clasificados en orden de mérito.

Los trabajos serán calificados de 0 a 100 puntos a partir de los siguientes criterios:

	Puntaje máximo
Relevancia y justificación del tema	15
Congruencia entre objetivos, hipótesis y metodología	15
Análisis, desarrollo de los argumentos y conclusiones	40
Redacción y presentación de la información	20
Análisis comparativo longitudinal o transversal	10
Total	100

- El sistema de evaluación es “doble ciego”, ni los evaluados ni los evaluadores conocerán sus respectivas identidades.
- Para que un trabajo califique a alguno de los premios o menciones del concurso deberá obtener por lo menos 65 puntos. Los trabajos que obtengan menos de 65 puntos no serán considerados para recibir un premio o mención.
- El puntaje específico de cada trabajo no será dado a conocer a los concursantes, sólo se harán públicos el orden de méritos de los ganadores.
- Si los trabajos presentados no logran alcanzar los requerimientos de calidad establecidos por el jurado, éste puede declarar desierto el concurso o uno de los lugares del mismo.

6. Premios

El resultado de la evaluación de las monografías se dará a conocer en el transcurso del mes de abril del 2016. Se premiarán los dos mejores trabajos con premios ascendientes a:

- Primer Lugar: **S/. 2,500 (dos mil quinientos soles).**
- Segundo Lugar: **S/. 2,000 (dos mil soles)**

De ser el caso, el jurado puede hacer menciones honrosas a los trabajos que no hayan logrado ocupar alguno de los dos primeros lugares, pero que muestren un buen nivel académico.

Los ganadores del concurso y las menciones honrosas recibirán además un diploma por parte del Instituto de Opinión Pública de la PUCP en reconocimiento por la calidad de sus trabajos. Los trabajos premiados y las menciones honrosas serán publicados en la serie: “Cuadernos de Investigación del IOP” y colocados en el Repositorio Institucional de la PUCP.

INFORMES Y CONSULTAS

Pueden escribirnos al: iop.data@pucp.edu.pe

INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA

Pontificia Universidad Católica del Perú

Av. Universitaria 1801 San Miguel Lima

URL: <http://iop.pucp.edu.pe/>

☎ 626 200 anexo 3700

✉ iop@pucp.edu.pe

📘 Facebook: [Facebook.com/iop.pucp.pe](https://www.facebook.com/iop.pucp.pe)

🐦 Twitter: [@ioppucp](https://twitter.com/ioppucp)